



**FRACCIÓN XVI.** LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, CONTRATO O CONVENIOS QUE REGULEN LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL DE BASE O DE CONFIANZA, ASI COMO LOS RECURSOS PÚBLICOS ECONÓMICOS, EN ESPECIE O DONATIVOS, QUE SEAN ENTREGADOS A LOS SINDICATOS Y EJERZAN COMO RECURSOS PÚBLICOS.

| NOMBRE     | LEY   | DOCUMENTO |
|------------|---|-----------|
| DECRETO 45 | LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASI COMO DE LOS ORGANISMOS DESENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO. |           |

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/01/2021
FECHA DE VALIDACIÓN: 31/03/2021
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN: LIC. YOLANDA VEYTIA AMADOR
ÁREAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN JURÍDICO
PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN: PRIMER TRIMESTRE 2021